

ricano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Visellach Subirana, he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el día 30 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate —regla 14—).

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana.—Casa señalada con el número 11, teniendo unida a su espalda un patio, sita en la calle del Forn o de las Moscas, del pueblo de Vulpellach, de superficie, según reciente medición practicada, 56 metros 24 decímetros cuadrados la casa, y el patio 3 metros 70 decímetros cuadrados. Linda de por junto; al este, derecha, entrando, con casa de doña Margarita Frigola y parte con patio de don Francisco Pujol, y al mediodía o frente, y a poniente izquierda, con calle de su situación, y en poca parte, un patio de la viuda de Marsal Visellach, y al norte, con don Domingo Pujol, hoy con casa de don Juan Montiel, mediante un pequeño patio de don Joaquín Gispert.

Inscrita al tomo 565, libro 8 de Vulpellach, folio 229, finca número 361 del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Valorada en la suma de 10.417.666 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 2 de febrero de 1999.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—El Secretario.—8.406.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 224/1994, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra don Isidro Medina Cuabas, con domicilio en Invierno, 53, Hoya Andrea, Las Palmas de Gran Canaria y «Frigoinox, Sociedad Limitada», con domicilio en Invierno, 3, Hoya Andrea, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en

la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 28 de junio de 1999, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 107. Vivienda en planta cuarta del portal o escalera número 4 del edificio construido sobre la parcela número 17 del Plan Parcial, finca «Los Paules», denominada urbanización «Casablanca-3», en el lugar conocido por Lomo Apolinario, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 65 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona ajardinada común, y caja de escalera por donde tiene su entrada; sur, zona ajardinada común; naciente, zona ajardinada común y vivienda número 4 de su misma planta y portal. Consta de tres dormitorios, salón comedor, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Cuota, tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de los beneficios y cargas de 0,7710 por 100. Datos registrales, finca 2.315, folio 69, libro 24, sección 3.ª, tomo 965.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.342.223 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—8.242.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, con el número 18/1996, a instancia de del Procurador don Jesús

Chuecos Hernández, en nombre y representación de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-78388600, domiciliada en plaza Circular, número 5, Murcia, contra don Antonio Sánchez González, con documento nacional de identidad número 5.134.824-M y doña Encarnación Jiménez Guzmán, con documento nacional de identidad número 16.540.111-Y, domiciliados en calle Rey Carlos III, 46, Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 4.157.192 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 28 de abril de 1999, y hora de las once quince; para la segunda, el día 26 de mayo de 1999, y hora de las once quince para la tercera subasta se señala el día 23 de junio de 1999, y hora de las once quince, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, toda vez que los mismos se encuentran en paradero desconocido.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Vehículo furgoneta marca «Iveco», modelo 35 10 v, de gasoil, matrícula MU-0692-BD.

Valorado, a efectos de subasta, en 700.000 pesetas.

2.º Finca urbana en Águilas, en el complejo «Águilas 2000», sita en al carretera de Vera, sin número de gobierno, en primera planta, tiene una superficie útil de 86,48 metros. Consta de pasillo, cocina, lavadero, dos cuartos de baños, salón-comedor, tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.868, folio 170, finca número 27.700-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 11 de febrero de 1999.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—8.243.